

que se dirija en el expediente) —
Se da parte de Sedio cuentas & la nota que dirige el primer guarda
un decomiso de carbones Monter D. Gumerrindo Gallego, & los económicos verifica-
dos por el Reguardo que consistió en once cargas de carbón,
seis cargas de leña, y una carga de Vollizos que conducían
varios moradores en la Diputación de Fontanars, deposita-
tandose todo en la casa de Beneficencia; y el Ayuntamiento
acordó: que tanto sobre este decomiso como otros que
tubo efecto anteriormente, se forme el diligenciamiento que
proceda a fin de subastar la madera y combustible
apreendidos, llevándose las formalidades que en tales
casos se requieren —

Se acuerda el pago La Ciudad acordó: de paquen doscientos reales al día
de una gratificación
al tallador D. José Melgar, como gratificación por su
trabajo y ocupación en la medida de los moros para la
última organización de milicias provinciales, expedien-
do al efecto el libramiento correspondiente —

Ajustes de consu-
mos del campo y
ciuad. ultima, la Ciudad acordó: de dirigir circular a los
Alcaldes pedaneos de este término para que presentan-
done a la comisión respectiva, puedan verificarlos los
ajustes de consumos por el tiempo que resta del presen-
te año, y lo devengado hasta ahora —

La Ciudad acordó: señalar a D. Juan Lobregat

